



Proyecto de Innovación Educativa DigiCraft 24-25

Resolución Provisional

Centros Admitidos		
Código	Nombre del Centro	
05003431	VICENTE ALEIXANDRE	
05005632	JUAN DE YEPES	
09003885	LAS MATILLAS	
24000606	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	
24005446	PONCE DE LEÓN	
24005896	ANTONIO GONZALEZ DE LAMA	
24008061	LA ASUNCIÓN	
24009609	EMILIA MENÉNDEZ	
24014101	GENERACIÓN DEL 27	
24018155	CRA ALIJA DEL INFANTADO	
34000980	VEGARREDONDA	
34001443	SOFÍA TARTILÁN	
37002124	MISIONERAS DE LA PROVIDENCIA	
37005253	FRANCISCO DE VITORIA	
40000823	TEODOSIO EL GRANDE	
42001909	VIRGEN DE OLMACEDO	
42003785	TIERRAS ALTAS	
47001781	VILLA DEL CABALLERO	
47001870	VIRGEN DE SACEDÓN	
47003453	FRANCISCO DE QUEVEDO Y VILLEGAS	
47006314	EL CORRO	
47007203	FLORIDA DEL DUERO	
49000571	EL TERA	
Centros Excluidos		
37001995	VIRGEN DEL CARRASCAL	Comunican NO cumplir con las condiciones de la convocatoria en las especificaciones técnicas.

Se concederá un plazo de tres días naturales para presentar las alegaciones que se estimen oportunas en la baremación realizada. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente a la publicación del listado.

Las alegaciones a las que se refiere el apartado anterior se deberán remitir exclusivamente por correo electrónico a 34700138@educa.jcyl.es (Centro de Recursos y Formación del Profesorado).